



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga docente interino de la Escuela de Enfermería

---

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-10-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg. 34829 - Lic. Galindez, Sandra M. - Cargo: Profesora Asistente (DSE) en reemplazo de la Lic. Graciela Dias - Asignaturas: Enfermería del Niño y del Adolescente (1er cuatrimestre) y Práctica Final Integrada (2do cuatrimestre).

Leg. 54782 - Lic. Guzman, Noelia Y. - Cargo: Profesora Asistente (DSE) en reemplazo de la Lic. Raquel Espeche - Asignatura: Enfermería Comunitaria I y II.

Leg. 43239 - Lic. Bogdanov, Iván L. - Cargo: Profesor Asistente (DSE) en reemplazo de la Lic. Emilia Johannesen - Asignatura: Enfermería del Adulto y del Anciano I y II.

Artículo 2º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-05-2026 al 31-10-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.43482 - Lic. Coronado, Marcela A. - Cargo: Profesora Adjunta (DSE) en reemplazo de la Lic. Gloria Longoni - Asignatura: Práctica Final Integrada II. Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

Leg. 62716 - Lic. Cussi, Anahí E. C. - Cargo: Profesora Asistente (S) en reemplazo de la Lic. Marcela Coronado - Asignaturas: Enfermería del Niño y del Adolescente (1er cuatrimestre) y Práctica Final Integrada I (2do cuatrimestre).

Artículo 3°: Registrar y comunicar.